

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SEA REPARADO EL CANAL NUEVO DELTA Y RINDA INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA DE LA ENTIDAD Y LAS RAZONES QUE ESCLAREZCAN POR QUÉ A LA FECHA NO HABÍAN SIDO REPARADAS.

El Suscrito Senador Fernando Castro Trenti, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En abril del año en curso se presentó punto de acuerdo para apoyar a los ciudadanos de Baja California con motivo del sismo ocurrido en esa entidad. Dicho fenómeno, además de ocasionar lamentables pérdidas humanas y lesiones a varias personas, también provocó numerosos daños materiales.

En relación a lo anterior, se reportaron incendios en viviendas, derrumbes, daños en las vías de comunicación y en la infraestructura eléctrica, así como, afectaciones en hospitales y menoscabos en la infraestructura hidroagrícola que registró la ruptura de canales de riego poniendo en riesgo 60 mil hectáreas de cultivo.

Así, la propuesta antes mencionada, advirtió la urgente necesidad de agilizar el apoyo a la población afectada con el objetivo de paliar la tragedia y que los costos no se multiplicaran.

No obstante lo anterior, el sábado 4 de abril, 8 meses después del sismo, el Canal Nuevo Delta desbordó, provocando la inundación de un rancho y una parcela, además de daños en las vías del tren.

Al respecto, la prensa ha descrito que al parecer personal de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) había observado la fisura acompañada de una fuga, razón por la que se había ordenado la clausura de administración en el tramo carretero entre la Geotérmica y ejido Oaxaca. Sin embargo ya se había acumulado una cantidad de líquido considerable, por lo que fue imposible detener el desastre a consecuencia de la ruptura del canal en la parte conocida como “El sifón del Ferrocarril”.

Señores Senadores:

Consideramos que este desastre pudo haberse evitado, en virtud de que el canal Nuevo Delta quedó dañado desde el sismo del pasado 4 de abril y aún así éste no fue reparado.

Nosotros en su momento consideramos urgente, la rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola para evitar inundaciones que pusieran en riesgo la salud de los bajacalifornianos y su fuente de ingreso. Asimismo, se debieron prever y evitar las inundaciones para no afectar las vías de comunicación carretera y ferrocarrilera, pero aún así se hizo caso omiso.

Por tanto, la Comisión Nacional del Agua continúa en deuda con los bajacalifornianos. Es así pues, que exhortamos a este organismo descentralizado a fin de que se ocupe con urgencia de los daños provocados a causa del desbordamiento del canal y, del mismo modo, sean rehabilitados los tramos de infraestructura hidroagrícola dañados ahora y desde el 4 de abril pasado.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno, con carácter de urgente y obvia resolución con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que por medio de la Comisión Nacional del Agua sea reparado de manera inmediata el Canal Nuevo Delta y rinda informe detallado acerca de las condiciones en que se encuentra la infraestructura hidroagícola de la entidad y se esclarezcan las razones del por qué a la fecha no había sido reparado.

ATENTAMENTE,

SENADOR FERNANDO CASTRO TRENTI

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República a 9 de diciembre de 2010.